

En la población de Tanhuato, cabecera del Municipio de Tanhuato de Guerrero del Estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:19 once horas con diecinueve minutos, del día martes 20 veinte de enero del año 2026 dos mil veintiséis; se reunieron en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán, que se ubica dentro del Palacio Municipal, los CC. Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, Presidente Municipal; Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno, Síndica Municipal; Regidor L.N. Jesús Omar Castillo Licea; Regidora C. Bianca Carolina Carretero González; Regidor D.S. Jorge Daniel Cázares Piceño; Regidora C. Leticia Guillén Magdaleno; Regidora Lic. Erika Cortés Ramírez; Regidor Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre y la Regidora Lic. Liliana Vázquez López, con la finalidad de celebrar la **Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número. 02** bajo el siguiente orden del día:

- 1.- PASE DE LISTA DE LOS PRESENTES Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN DEL MISMO.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO ANTERIOR.
- 4.- SOLICITUD QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA MODIFICACIÓN DEL POA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026.
- 5.- SOLICITUD QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA AUTORIZACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS REGIONALES Y/O PRIORITARIOS PARA LA POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURA ESTATAL.
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO. - El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, el Lic. Gonzalo Rico Aguilar, pase lista de los presentes e informe al Ayuntamiento si existe el Quórum Legal para sesionar; procediendo el Secretario a realizar el pase de lista correspondiente e informando que existe quórum legal para sesionar.

SEGUNDO. - El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán, dé lectura al orden del día;

procediendo a dar la lectura correspondiente, y siendo este aprobado por **unanimidad** de los presentes.

TERCERO. - El Presidente Municipal solicita al Secretario de Ayuntamiento, de lectura al **Acta de la sesión de cabildo ordinaria 01 (2026)**, acordando omitir la lectura de la misma, atendiendo a la razón de que esta ya había sido firmada con anterioridad por los presentes, entendiéndose que es aprobada por **unanimidad** de los mismos. Una vez hecho lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento informa sobre el cumplimiento de los acuerdos de la sesión mencionada.

CUARTO. - El C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo; inicia el desarrollo de este punto, haciendo del conocimiento del cabildo la solicitud que le hace llegar el Director de Urbanismo y Obras Públicas, para la modificación del POA 2026, en cuanto a los siguientes motivos:

A. "CONVENIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS REGIONALES Y/O PRIORITARIOS PARA LA POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURA ESTATAL" \$2,493,417.55"

B. "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO, EN LA CALLE PRIMERO DE MAYO, COLONIA LOMA BONITA, EN EL MUNICIPIO DE TANHUATO, MICHOACAN." \$5,817,974.29"

C. "2% GASTOS INDIRECTOS PARA SUPERVISION DEL EJECUTIVO DEL ESTADO" \$169,620.24"

Acto seguido, se le hace pasar a la sala de sesiones al Director de Urbanismo y Obras Públicas, el Ing. Juan Ángel Martínez Alcantara; para que exponga a detalle en qué consisten las modificaciones al POA 2026, en donde menciona que se actualizaron los montos para realizar obras presupuestadas, ahora ya con las cantidades reales que se necesitan para su ejecución, en específico de la obra de "Construcción de pavimento asfáltico en la Calle Primero de Mayo, Colonia Loma Bonita, en el municipio de Tanhuat, Michoacán", con una cantidad de **\$5,817,974.29 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 29/100 M.N.)**. Acto seguido la Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno en su calidad de Síndica Municipal, cuestiona al Director de Obras Públicas qué es lo que significa el apartado "OTROS" dentro del POA, a lo que él le contesta que se refiere a aportaciones federales o de beneficiarios que puedan existir; por otra parte preguntan los regidores cuánto es el alcance de la obra en base a los metros lineales, contestando el Director de Obras Públicas que son 454 metros lineales de longitud. Es entonces que sin más participaciones, se aprueba por **unanimidad** de los presentes el presente punto, acordándose que el documento que contiene el POA previamente aprobado, forme parte de la presente acta como documento anexo a la misma.

QUINTO. - El C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo; inicia el desarrollo de este punto, haciendo del conocimiento del cabildo que se tiene que suscribir el Convenio de Coordinación de Acciones en Materia de Desarrollo Social para el Financiamiento de Proyectos Regionales y/o Prioritarios para la Política de Infraestructura Estatal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM), correspondientes al Ejercicio Fiscal 2026. Derivado de lo anterior, se autoriza la afectación del 30% del monto que corresponde al municipio de Tanhuat del FAEISPUM 2026, conforme a lo publicado en el Acuerdo

Bianca Carolina Carretero Gonzalez

Hamero Cepeda

mediante el cual el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo da a conocer la metodología y el cálculo del monto estimado del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM), correspondiente a los municipios del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal 2026, equivalente a **\$2,493,417.55 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS 55/100 M.N.)**, para que dicho recurso sea administrado y ejercido por el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo en la ejecución de obras regionales y/o prioritarias para la infraestructura estatal que determine el Comité Técnico del FAEISPUM. Asimismo, se autoriza la cesión del monto equivalente al 2% de la asignación presupuestal del FAEISPUM 2026 correspondiente al municipio de Tlanhuatilo, equivalente a **\$169,620.24 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 24/100 M.N.)**, para que sea aplicado por el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP), para la verificación, supervisión y seguimiento de los proyectos ejecutados con cargo al FAEISPUM 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de los Lineamientos del Fondo. De igual forma, se autoriza la presentación de los proyectos municipales que a continuación se enlistan, por un monto total de **\$5,817,974.29 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 29/100 M.N.)**, en términos de lo dispuesto en el artículo 17 de los Lineamientos del FAEISPUM 2026:

PROYECTO	MONTO
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, EN LA CALLE PRIMERO DE MAYO, COLONIA LOMA BONITA, EN EL MUNICIPIO DE TANHUATO, MICHOACÁN.	\$5,817,974.29

Por lo anteriormente expuesto, se autoriza al Presidente Municipal de Tlanhuatilo, Michoacán, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, a presentar la cartera de proyectos del FAEISPUM 2026 correspondiente al municipio de Tlanhuatilo, conforme a la siguiente distribución:

CONCEPTO	MONTO
APORTACIÓN PARA PROYECTOS PRIORITARIOS Y/O DE IMPACTO REGIONAL	\$2,493,417.55
GASTOS INDIRECTOS PARA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS, POR CONDUCTO DE LA SCOP	\$169,620.24
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, EN LA CALLE PRIMERO DE MAYO, COLONIA LOMA BONITA, EN EL MUNICIPIO DE TANHUATO, MICHOACÁN.	\$5,817,974.29
TOTAL FAEISPUM 2026	\$8,481,012.08

Finalmente, se aprueba por **unanimidad** de los presentes al Presidente Municipal de Tlanhuatilo, Michoacán, así como a los servidores públicos municipales que resulten necesarios, una vez que los proyectos municipales sean aprobados por el Comité Técnico del FAEISPUM, a suscribir los convenios específicos correspondientes para cada uno de ellos con el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, en términos de lo dispuesto en el artículo 28 de los Lineamientos del FAEISPUM 2026.

Homero Cepeda

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SEXTO. - ASUNTOS GENERALES

No existieron asuntos generales en la presente sesión.

SÉPTIMO. - Clausura de la sesión.

Siendo las 11:56 once horas con cincuenta y seis minutos, del día 20 de enero del año 2026 dos mil veintiséis, el C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, da por clausurada la sesión, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. DOY FE.


LIC. DANIEL HERRERA MARTÍN DEL CAMPO
PRESIDENTE MUNICIPAL


MTRA. MARÍA CONSUELO VILLANUEVA MAGDALENO
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORAS Y REGIDORES:

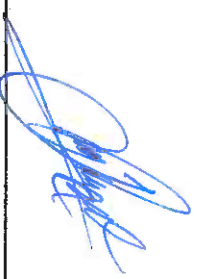
L.N. JESÚS OMAR CASTILLO LICEA



C. BIANCA CAROLINA CARRETERO GONZÁLEZ

Bianca Carolina Carretero Gonzalez

D.S. JORGE DANIEL CÁZARES PICENO



C. LETICIA GUILLÉN MAGDALENO



LIC. ÉRIKA CORTÉS RAMÍREZ



LIC. HOMERO GUADALUPE CEPEDA AGUIRRE

Homero Cepeda

LIC. LILIANA VÁZQUEZ LÓPEZ





LIC. GONZALO RICO AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE DA FE

El C. Lic. Gonzalo Rico Aguilar, Secretario del H. Ayuntamiento, hago constar que las presentes firmas corresponden al ACTA NO. 02 de la sesión ORDINARIA del Honorable Ayuntamiento de Toluca de Guerrero, Michoacán, celebrada el día 20 de Enero del año 2026 dos mil veintiséis. DOY FE.

